

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL: No. *LPriN-MCH-001-2023*

**“SUMINISTRO DE 05 LOTES CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

**LOTE 1: Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro**

**LOTE 2: Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)**

**LOTE 3: Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)**

**LOTE 4: Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)**

**LOTE 5: Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).**

**Fuente de Financiamiento:**  
*Municipalidad de Choloma*

*Renglones Presupuestarios respectivamente:*  
*15 01 002 000 007 47210 15-013-01 20 0330 1110*  
*15 01 002 000 006 47210 15-013-01 20 0330 1109*  
*15 01 002 000 049 47210 15-013-01*  
*15 01 002 000 048 47210 15-013-01*  
*15 01 002 000 046 47210 15-013-01*

**Choloma, Cortes, Honduras, Abril, 2023**

ElabCA

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	2
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	3
IO-05.1 CONSORCIO .....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO .....	15
CC-09 MULTAS .....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	18

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Municipalidad de Choloma, tiene por objeto el suministro de *Concreto Hidráulico*, mediante el proceso de Licitación *Privada Nacional No. LPriN-MCH-001-2023*

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro por uno o varios lotes, entre La Alcaldía Municipal de Choloma y el licitante ganador.

Las empresas que participen deberán obligatoriamente dedicarse a la venta y distribución del Concreto Hidráulico, no se aceptan como posibles oferentes, aquellas empresas cuyo rubro principal no sea la venta y distribución de Concreto Hidráulico, adquiriendo el mismo de otras empresas dedicadas a ese rubro; por lo que los posibles oferentes a tomarse en cuenta serán solamente las empresas que vendan y distribuyan directamente lo solicitado.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

*Suministro de Concreto Hidráulico de 4,000 lb/pulg2, distribuidos de la siguiente manera:*

<i>LOTE</i>	<i>Proyecto</i>	<i>M3</i>
1	<b>Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro</b>	<b>106.03</b>
2	<b>Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)</b>	<b>183.54</b>
3	<b>Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)</b>	<b>176.23</b>
4	<b>Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)</b>	<b>321.01</b>
5	<b>Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).</b>	<b>153.1</b>

## **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

## **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: ***Edificio Municipal No. 3 de la Municipalidad de Choloma.***

Ubicada en: ***Barrio el Banco, Edificio N° 3, contiguo al Registro Nacional de las Personas, Choloma, Cortés.***

Teléfonos y Fax: 2627-1340.

e-mail: licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

El día último de presentación de ofertas será: ***Viernes 05 de mayo del 2023.***

La hora límite de presentación de ofertas será: ***a más tardar 10:00 am hora oficial del República de Honduras. Pudiendo entregar las ofertas antes del día y hora pactadas para la apertura de ofertas.***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en ***Edificio Municipal No. 3 de la Municipalidad de Choloma.***

Ubicada en: ***Barrio el Banco, Edificio N° 3, contiguo al Registro Nacional de las Personas, Choloma, Cortés., a partir de las: 10:00 am. En punto.***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

No se aceptan ofertas tardías y/o abiertas, las ofertas tardías serán devueltas al oferente sin abrir, así mismo serán devueltas las ofertas abiertas dejando constancia en el acta de apertura.

Los oferentes presentaran su oferta en sobre sellado con su original y 01 copia, firmada y sellada en cada una de sus páginas por el oferente o el representante legal, debidamente rotulado a computadora, con el nombre de la empresa, nombre del contratante, nombre del proceso, número de proceso fecha y hora, e indicando cual es el sobre original y cuál es su copia, dirigido al Alcalde Municipal.

Deberá incluir en la rotulación una de advertencia: ***“NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 A.M. DEL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DE 2023”***.

No serán admisible enmiendas, ofertas alternativas, ofertas en lápiz grafito, ni con borriones ni rapaduras en el precio o en cualquier información esencial.

### **Orden de Presentación de las ofertas:**

1. Portada
2. Formulario de presentación de la oferta
3. Garantía de Mantenimiento de oferta
4. Oferta Económica
5. Documentación Legal
6. Información Financiera
7. Información Técnica
8. Información Económica
9. Cualquier otra documentación adicional que desee agregar
10. Bases Firmadas y Selladas por el representante legal, en cada una de sus páginas.

**EL MÍNIMO DE OFERTAS PARA QUE LA LICITACIÓN PRIVADA SE LLEVE A CABO DE UNA 2.**

### **IO-05.1 CONSORCIO**

No Consorcios.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-06-A PRECIO DE LAS OFERTAS**

El oferente expresará el precio en moneda nacional, deberá ser por el valor del bien solicitado y forzosamente el oferente tendrá que incluir lo concerniente al pago del impuesto sobre ventas equivalente al 15%.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. **(Es decir 120 días calendario).**

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **15 días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

**Documentos subsanables:**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.”**

Haciendo de su conocimiento que según el Art. 36 de la Ley de Contratación del estado contempla: “La falta de inscripción no será obstáculo para presentar ofertas; en estos caso, el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la Administración y previamente solicitará su inscripción a la Oficina Normativa. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se adjudique un contrato”.

7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Solvencia Municipal de Choloma
10. Constancia de pagos a Cuentas de la SAR
11. Inscripción a la Cámara de Comercio
12. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

#### **Documentos NO subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

## **.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **1,000,000.00 de lempiras por cada lote a ofertar**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que **La Alcaldía Municipal de Choloma** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

## **.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

## **.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **La Municipalidad de Choloma** en el lugar y fechas especificados en estas bases.



# Plan de Oferta

<i>LOTE</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Cantidad en M3</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Impuesto 15%</i>	<i>Total</i>
<b>1</b>	Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro.	<b>106.03</b>				
<b>2</b>	Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)	<b>183.54</b>				
<b>3</b>	Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)	<b>176.23</b>				
<b>4</b>	Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)	<b>321.01</b>				
<b>5</b>	Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).	<b>153.10</b>				
<b>Oferta Global</b>						

**Este Plan de Oferta deberá estar firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.**

- *Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos cifras decimales.*

## **.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el **ente contratante**, mediante correo electrónico *licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn* o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente *Edificio N°3, Barrio el Banco, contiguo al registro Nacional de las Personas, 1era. Calle 3era. Y 4ta. Ave. N.O. Choloma, Cortés*. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del **jueves 27 de Abril del 2023**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

#### **IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

La Municipalidad de Choloma podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La Municipalidad de Choloma podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Alcaldía Municipal de Choloma</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Solvencia Municipal de Choloma		
Constancia de pagos a Cuentas de la SAR		
Inscripción a la Cámara de Comercio		
Otros Documentos agregados por la institución		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>1,000,000.00 de Lempiras por lote ofertado.</b>		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que <i>La Alcaldía Municipal de Choloma</i> pueda verificar la documentación presentada		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los agregados		

Disponibilidad inmediata del suministro según los plazos de ejecución de los proyectos con las especificaciones técnicas que en estas bases queden establecidas		
Servicio con Pruebas de revenimiento y compresión, según especificaciones técnicas.		

Evaluación Técnica en Documentos:

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

## FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por lote, al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y también la mejor calificada técnicamente, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, por cada lote. Un oferente puede adjudicar uno o más lotes.**

## IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los siguientes 10 días calendario presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
- *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

**Documentos Legales:**

Copia de la Escritura publica

Copia de RTN de la empresa y representante legal

Copia de la DNI del representante legal

Copia del permiso de operaciones

Solvencia Municipal

Constancia de pagos a Cuentas de la SAR

Inscripción a la Cámara de Comercio

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Alcaldía Municipal de Choloma** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *la última entrega de concreto hidráulico*.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega se hará en Choloma, Cortés, Honduras, C.A. en la hora y día señalado en el cronograma siempre y cuando las condiciones del clima NO obliguen a hacer un cambio en las fechas:

<b>LOTE</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Lugar de la entrega</b>	<b>Hora</b>
<b>1</b>	Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro.	7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro.	<b>9:00 a.m.</b>
<b>2</b>	Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)	4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)	<b>9:00 a.m.</b>
<b>3</b>	Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)	2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)	<b>9:00 a.m.</b>
<b>4</b>	Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)	5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)	<b>9:00 a.m.</b>
<b>5</b>	Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).	1era Calle E. entre 6ta y calle Línea de Transmisión de la ENEE B° La Curva	<b>9:00 a.m.</b>



## CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro en calle y avenidas de Choloma, Cortés, Honduras, Centro América, deberá hacerse según **cronograma adjunto** y después de recibida la Orden de Inicio.

<i>LOTE</i>	<i>Proyecto</i>	<i>M3</i>	<i>Periodo Fecha de entregas según cronograma programado</i>	<i>Hora</i>
<b>1</b>	Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro.	<b>106.03</b>	<b>De Junio 05 a Junio 20 del 2023</b>	<b>9:00 a.m.</b>
<b>2</b>	Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)	<b>183.54</b>	<b>De Junio 22 a Julio 10 del 2023</b>	<b>9:00 a.m.</b>
<b>3</b>	Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)	<b>176.23</b>	<b>De Junio 22 a Julio 10 del 2023</b>	<b>9:00 a.m.</b>
<b>4</b>	Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)	<b>321.01</b>	<b>De Junio 05 a Junio 20 del 2023</b>	<b>9:00 a.m.</b>
<b>5</b>	Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).	<b>153.1</b>	<b>De Julio 04 a Julio 18 del 2023</b>	<b>9:00 a.m.</b>

Las entregas podrán modificarse única y exclusivamente por motivos de fuerza mayor debidamente justificados en ambas partes, ya sea por el estado del tiempo o cualquier emergencia justificable.

Bajo ninguna circunstancia La Municipalidad de Choloma estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción basados en el cronograma adjunto o cronograma modificado (justificado por las causas antes descritas).

Cada camión de concreto deberá contener 8 m<sup>3</sup> y será programada la cantidad de camiones a suministrar por tramo de pavimentación (programación realizada por el administrador del contrato), respetando los tiempos de vertido entre uno y otro camión no mayor a **20 minutos**, para evitar juntas frías.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente

autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

Las pruebas solicitadas contarán como Garantía del Buen Suministro, por lo que se requiere que se hagan dichas pruebas en coordinación y visto bueno del administrador del contrato.

##### **PRUEBAS SOLICITADAS:**

Por el 50% del total de camiones suministrados por jornada se solicitará por cada camión:

1 Prueba de revenimiento de 5" a 6"

3 Cilindros de concreto con prueba a la compresión de 7, 14 y 28 días

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

*La Municipalidad de Choloma* pagará en un plazo de 15 días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de m<sup>3</sup> de concreto suministrados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso por cada lote, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El presente documento sirve solo como complemento al Manual de Carreteras (Construcción y Especificaciones Generales) de la Dirección General de Carreteras, por lo que los oferentes deberán de tomar en cuenta lo que dice en el Manual de Construcción de Carreteras al momento de determinar sus costos.

Cualquier contradicción entre este documento y las especificaciones del Manual de Carreteras (Construcción y Especificaciones Generales) de la Dirección general de Carreteras, prevalecerá los criterios que aparecen en el Manual de Carreteras.

### ET-01 CONCRETO HIDRAULICO

El concreto hidráulico deberá alcanzar una resistencia a la compresión después de 28 días de 4000 Lb./plg<sup>2</sup> con grava de 1-1/2". El dosaje debe estar basado una resistencia mínima de proyecto.

La fórmula aprobada de la mezcla será usada para determinar las proporciones de los materiales necesarios para producir un hormigón trabajable que tenga un asentamiento de entre 12mm. y 75mm.

La mezcla deberá dar lugar a un concreto que tenga resistencia a la flexión a los 14 días, de no menos de 554 Lbs por plg<sup>2</sup> cuando sea ensayado utilizando la AASHTO T97 y 653 Lbs por plg<sup>2</sup> cuando sea ensayado utilizando la AASHTO T177, y una resistencia a la compresión de 4,000 Lbs por plg<sup>2</sup> cuando sea ensayado utilizando la AASHTO T22.

La mezcla será propuesta por el Contratista. Una fórmula de muestra será propuesta para su aprobación por el contratista utilizando proporciones de los materiales incluyendo aditivos, que provean un hormigón trabajable que cumplimente las propiedades especificadas, incluyendo resistencia mínima, contenido máximo de agua, consistencia y granulometría de los agregados.

El asentamiento será determinado utilizando la AASHTO T119 y el contenido de aire utilizando la AASHTO T152 para agregados gruesos triturados y gravas. Los especímenes testigos deberán ser moldeados y curados utilizando la AASHTO T23, o la T126 cuando ésta última sea aplicable.

Cuando haya disponible para su uso materiales provenientes de fuentes previamente verificadas, los resultados de estos ensayos serán facilitados a los posibles oferentes a pedido de los mismos. La información incluirá el origen del agregado grueso, la cantidad y tipo del cemento.

#### 1) Mezcladoras

- a. Generalidades. El hormigón puede ser mezclado totalmente en una planta central o parcialmente mezclado en la misma y utilizar camiones mezcladores para complementar el mezclado. Una placa del fabricante deberá mostrar la capacidad del mezclador en términos de volumen de hormigón mezclado, y la velocidad recomendada del tambor mezclador o de las paletas deberán figurar en un lugar visible del mezclador.
- b. Planta Central. Las mezcladoras deberán combinar los agregados, el cemento y el agua en forma tal de obtener una masa uniforme y eficazmente mezclada, dentro del período de mezcla especificado y permitir la descarga de la mezcla sin segregación. La mezcladora estará equipada con un sistema de medición que permita automáticamente trabar una palanca de descarga luego de que el tambor ha sido completamente cargado y libere esta

palanca al finalizar el período de mezcla; estará este sistema equipado también con una campanilla u otro dispositivo que produzca una señal claramente audible cada vez que la traba haya sido liberada.

Si el sistema de control de tiempo fallara, la mezcladora podría ser utilizada el resto del día, mientras se efectúe la reparación correspondiente, procurando que cada pastón sea mezclado durante 90 segundos y que se obtenga un concreto de buena calidad. La mezcladora estará equipada con un contador de confianza para registrar la cantidad de pastones mezclados.

Las mezcladoras deberán mantenerse limpias y las aletas recogedoras y lanzadoras deberán ser reparadas y reemplazadas cuando acusen puntos con desgastes superiores a los 19mm. con respecto a su altura original.

A tal fin, una copia del plano del fabricante donde se exhiban la altura, espesores y las disposiciones de las aletas deberán estar disponibles en las plantas de hormigonado, o marcas permanentes sobre las paletas que permitan detectar cuando se ha llegado en algún punto a tener un desgaste de 19mm. Con respecto a la condición original; un sistema aceptable para este tipo de control es un agujero de aproximadamente 6mm. de diámetro perforado hasta la profundidad de desgaste aceptado cerca de cada extremo y en la parte media de cada paleta.

Las resistencias exigidas, deberán ser demostradas periódicamente a exigencias del equipo técnico nombrado por las alcaldías beneficiadas con este suministro, su costo deberá ser parte del precio unitario

- c) Camiones Mezcladores y Camiones Agitadores. Los camiones mezcladores para el mezclado y el transporte del hormigón y los camiones agitadores para el transporte del hormigón mezclado en planta central deberá satisfacer la AASHTO N157.

## **ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

Concreto 4000 lb/plg<sup>2</sup> con grava de 1-1/2"

## **ET-03 PRUEBAS**

Por el 50% del total de camiones suministrados por jornada se solicitara por cada camión:

1 Prueba de revenimiento de 5" a 6"

3 Cilindros de concreto con prueba a la compresión de 7, 14 y 28 días

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

## Lista de Precios

<i>LOTE</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Cantidad en M3</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Impuesto 15%</i>	<i>Total</i>
<b>1</b>	Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro.	<b>106.03</b>				
<b>2</b>	Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)	<b>183.54</b>				
<b>3</b>	Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)	<b>176.23</b>				
<b>4</b>	Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)	<b>321.01</b>				
<b>5</b>	Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).	<b>153.10</b>				
<b>Oferta Global</b>						

Firma del representante legal con su respectivo sello

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
† Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
† Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ [fecha de la firma]

# **FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

||  
**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.  
Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**


**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.


**FIRMA AUTORIZA**

# PLAN DE OFERTA


## Lote 1

<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b> Departamento de Obras y Proyectos Municipalidad de Choloma						
Presupuesto: Pavimentacion 7 Calle entre bordo y 4ta Ave. Bo Guayabal						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U	Costo Total	
<b>PAVIMENTACION</b>						
	CONCRETO MR-600	M3	106.03		L -	
	15% Impuesto				L -	
<b>TOTAL PAVIMENTACION</b>					L -	


## Lote 2

<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b> Departamento de Obras y Proyectos Municipalidad de Choloma						
Presupuesto: Pavimentacion 4ta Ave N.E desde 7ma Calle hasta bordo Fecha: Renglon Presupuesto						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U	Costo Total	
<b>PAVIMENTACION</b>						
1	CONCRETO MR-600	M3	183.54			
	15% Impuesto			Global		
<b>Total Presupuesto</b>					L -	


# Lote 3

<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>					
Departamento de Obras y Proyectos					
Municipalidad de Choloma					
Presupuesto: Pavimentacion 2da Avenida N.E entre 3era y 6ta calle N.E (Bo. El Centro)					
Fecha:					
Presupuesto					
					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U	Costo Total
<b>PAVIMENTACION</b>					
1	CONCRETO MR-600	M3	176.23		
	15% Impuesto		Global		
<b>Total Presupuesto</b>					L -

# Lote 4

<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>					
Departamento de Obras y Proyectos					
Municipalidad de Choloma					
Presupuesto: Pavimentacion 5ta Calle N.E entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E (Bo. El Centro)					
Fecha:					
Renglon					
Presupuesto					
					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U	Costo Total
<b>PAVIMENTACION</b>					
1	CONCRETO MR-600	M3	321.01		
	15% Impuesto		GLOBAL		
<b>Total Presupuesto</b>					L -

# Lote 5

<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>					
Departamento de Obras y Proyectos					
Municipalidad de Choloma					
Presupuesto: Construcción de 170 ml de pavimento hidráulico en 1era calle S.E entre 6ta y 7ma Ave. N.E del Bo. Abajo (Prolongación)					
Fecha:					
Renglon:					
Presupuesto:					
					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U	Costo Total
1	CONCRETO 4000 PSI	M3	153.1		
	15% Impuesto			GLOBAL	
<b>Total Presupuesto</b>					L -

# INVITACIÓN

Municipalidad de Choloma  
Licitación Privada Nacional  
*LPriN-MCH-001-2023*

“SUMINISTRO DE 06 LOTES CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

**LOTE 1:** Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro

**LOTE 2:** Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)

**LOTE 3:** Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)

**LOTE 4:** Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)

**LOTE 5:** Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).

Choloma, 19 de Abril de 2023

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarlo a participar en la presentación de ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional LpriN-MCH-001-2023 para los siguientes proyectos:

<i>LOTE</i>	<i>Proyecto</i>	<i>M3</i>
1	Pavimentación 7ma calle N.E. desde 4ta Avenida N.E. hasta el bordo Bo. Guayabal, Sector Centro	106.03
2	Pavimentación 4ta Avenida N.E. desde 7ma calle N.E. hasta el Bordo (Bo. Guayabal)	183.54
3	Pavimentación 2da avenida N.E. entre 3era y 6ta calle N.E. (Bo. El Centro)	176.23
4	Pavimentación 5ta Calle N.E. entre 1 Ave. N. y 4ta avenida N.E. (Bo. El Centro)	321.01
5	Construcción de 170 ML de Pavimento Hidráulico en: 1era Calle S.E. entre 6ta y 7ma Ave N.E. del B° Abajo (Prolongación).	153.10

Los documentos de licitación podrá solicitarlos mediante carta formal dirigida al Ing. Luis Marel Canales, Gerente de Infraestructura enviada en físico a nuestras oficinas ubicadas en Edificio Municipal No. 3 al par del Registro Nacional de la Personas, Choloma, Cortés o mediante correo electrónico [licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn](mailto:licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn), a partir del miercoles 19 de abril del 2023 dicho documento incluye todas las especificaciones técnicas y cantidades de obra, para que la oferta pueda ser presentada en un sobre manila sellado con sus respectivas generalidades.

Se tomará en cuenta la oferta más económica y/o mejor calidad.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 a.m. del viernes 05 de Mayo de 2023, a

la siguiente dirección:

Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar- Alcalde Municipal de Choloma

Atención: Ing. Luis Marel Canales, Gerente de Infraestructura de la Municipalidad de Choloma, edificio N°3, edificio a la par del registro nacional de las personas, telefono +(504) 2627-1340, correo electronico licitacionesycontrataciones@alaldia.choloma.hn

Esperando de su participacion, me despido muy respetuosamente de usted.

Visita de Campo viernes 21 de Abril del 2023 a las 9:00 a.m. punto de reunión Edificio Municipal No. 3 Municipalidad de Choloma.

Atentamente,

**Ingeniero Luis Marel Canales**  
**Gerente de Infraestructura**